



Bogotá, D.C. diciembre de 2025

PARA: ETHEL VÁSQUEZ ROJAS, subdirectora de Gestión Humana  
DE: JAIME ORLANDO GUZMAN OTERO, Coordinador Grupo Interno de Trabajo "Equipo de Paz " - Despacho del ministro  
ASUNTO: Solicitud de Insuficiencia de Personal

Respetada Doctora:

De manera atenta le solicito se certifique si el Ministerio del Interior cuenta con el personal que tenga el siguiente perfil

Asesor	
Profesional	X
Técnico	
Asistencial	

Estudios	Título profesional y título posgrado en modalidad especialización
Experiencia	24 meses de experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 48 meses de experiencia profesional

Una persona con el perfil antes señalado requiere para cumplir con el siguiente objeto: *"Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz ", del Despacho del Ministro del Interior, apoyando la articulación de organizaciones y/o instancias étnicas asociadas para la implementación de los compromisos de Paz de competencia del Ministerio , respecto a la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio.*

Cordialmente,

  
**JAIME ORLANDO GUZMAN OTERO**  
Coordinador  
Equipo de Paz del Ministerio del Interior  
Despacho Ministro  
Ref: Liceth Radillo



**INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA  
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA FACULTADA MEDIANTE RESOLUCIÓN  
0150 DEL 01 DE FEBRERO DE 2021**

**CERTIFICA QUE:**

Que el Coordinador Grupo Interno de Trabajo "Equipo de Paz " - Despacho del Ministro, mediante ID 683714, solicitó certificado de insuficiencia de personal para contratar el siguiente perfil:

Asesor	
Profesional	x
Técnico	
Asistencial	

Formación Académica	Título profesional y título posgrado en modalidad especialización
Experiencia	24 meses de experiencia profesional
Equivalencia	Título profesional y 48 meses de experiencia profesional

Que, en la planta de personal del Ministerio del Interior, no existe disponibilidad de recurso humano suficiente y con el perfil requerido para dar cumplimiento al objeto contractual:

***“Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, al grupo Interno de trabajo "Equipo de paz ", del Despacho del Ministro del Interior, apoyando la articulación de organizaciones y/o instancias étnicas asociadas para la implementación de los compromisos de Paz de competencia del Ministerio , respecto a la implementación del proyecto "Mejoramiento de la efectividad de los programas e iniciativas de construcción de paz lideradas por el Ministerio”.***

La presente se expide el 09 de enero de 2026, con fines administrativos.



Ethel Vásquez Rojas  
Subdirectora Técnica  
Subdirección de Gestión Humana  
Secretaría General

Elaboró: Yennifer Barrera.